



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - MFT		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2348/2018	CON1210JZ	
 515F4G5W2C4Q104E08S5		

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

AYUNTAMIENTO

RESOLUCION DE ALCALDIA

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Resultando que con fecha 4-10-2018 se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

• Objeto. Suministro de "Licencias de Programas de Ofimática".			
• Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.			
- Base imponible:	25.840,00	€	
- 21% IVA:	5.426,40	€	
- Total:	31.266,40	€	
• Valor estimado, €:	25.840,00	€, excluido IVA	
• Plazo de entrega:	15 días		
• Prórroga:	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí. N° de prórrogas: _____	
• Procedimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto (A)	<input type="checkbox"/> A. simplificado	<input type="checkbox"/> A. simplificado sumario
• Tramitación:	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria	<input type="checkbox"/> Urgente	<input type="checkbox"/> Anticipada
• Criterios de adjudicación:			
	<input checked="" type="checkbox"/> Único: <input checked="" type="checkbox"/> Precio / <input type="checkbox"/> Coste (coste ciclo de vida ...).		
	<input type="checkbox"/> Varios , sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los objetivos preponderantes sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.		

2. Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación:

- Informe justificativo del contrato de fecha 16-10-2018, en el que se propone procedimiento abierto / abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria / urgente.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 16-10-2018.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 29-10-2018.

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 29-10-2018 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 12-11-2018 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria **0502-926-61400** del presupuesto municipal para el año 2018.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

• Objeto. Suministro de "Licencias de Programas de Ofimática".		
• Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.		
- Base imponible:	25.840,00	€
- 21% IVA:	5.426,40	€
- Total:	31.266,40	€
• Valor estimado, €:	25.840,00	€, excluido IVA
• Plazo de entrega:	15 días	
• Prórroga:	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí. N° de prórrogas: _____

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 31.226,40 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle:

1	ANUALIDADES DEL PBL	
	EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
	2018	31.266,40€
	2019	

2	PARTIDA PRESUPUESTARIA	0502-926-61400
---	------------------------	----------------

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante **el plazo de quince (15) días naturales** los interesados puedan presentar sus ofertas.

Quinto.- Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
 - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - D. Ana Belén Jiménez Prado, Técnica de Administración General, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación

Sexto .- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1